(Alava), Aller, Aranda de Duero, La Bañeza, Olivenza, Ribeira, Carballino, Alberique, Valencia de Don Juan, Villanueva de los Infantes, Sangenjo, Guadix, Medina de Rioseco, Priego de Córdoba, San Mateo, Villafranc... de los Barros, Ejea de los Caballeros; Borjas Blancas, Quesada, Padrón, San Javier, Pina de Ebro, Archidona, Ripoll, Canjáyar, Pravia, Ciudadela, Bermeo, Reinosa, Medio-Cudeyo, Villajoyosa, Puebla de Trives, Quiroga, Valencia de Alcántara, Tarazona, Dolores, Loja, Valls, Fregenal de la Sierra, Cariñena, Ortígueira, Tomelloso, Orgiva, Balaguer, Villacarriedo, Rute y Arévalo, que deberán pasar a ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les corresser cubiertas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de febrero de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez ca Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justi-5446 cia por la que se nombran Secretarios de Juzga-dos de Paz entre personal con título de aptitud.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado en el «Boletin Oficial del Estado del día 21 del pasado mes de di-ciembre, para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz

de más de 7.000 habitantes, entre personal con título de aptitud, Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria 6.ª del Decreto orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970, ha acordado nobrar Secretarios de Juzgados de Paz, con el sueldo y emolumentos que les corresponda y destino en las Secretarios que se relacionen a los solicitantes que se relacionen a los solicitantes que se continue. cretarias que se relacionan, a los solicitantes que a continua-ción se indican, quienes habrán de tomar posesión del cargo, con los requisitos exigidos en el Reglamento orgánico del

D. Waldo Rico Regueiro. Secretaría para la que se nombra:

D. José Vicente Recacha Recacha. Secretaría para la que se nombra: Petrel (Alicante).
D. Luis Rodríguez León. Secretaría para la que se nombra: Palamós (Gerona).
D. Leidoso Ponto Mosquera Secretaría para la que se nombra:

D. Isidoro Ponte Mosquera. Secretaría para la que se nombra: Lloret de Mar (Gerona).

D. Secundino Rodríguez Castro. Secretaría para la que se

nombra: Arona (Tenerife).

D. Juan Fernández Quesada. Secretaría para la que se nombra: Azcoitia (Guipúzcoa)
D. Salvador Cortés Quiles. Secretaría para la que se nombra: Piélagos (Santander).
D. Agapito García Otero. Secretaría para la que se nombra: Abanto y Ciérvana (Vizcaya).

D. Baldomero Rodríguez Márquez. Secretaría para la que se nombra: Agüimes (Las Palmas).

D. Antonio Vázquez Pérez. Secretaría para la que se nombra: Vega de San Mateo (Las Palmas).

D. Juan Guzmán Muñoz. Secretaría para la que se nombra:

Ermua (Vizcaya).

D. Carlos Fernández Soto. Secretaría para la que se nombra: Munguía (Vizcaya).

Y eliminar del presente concurso a don Melchor Mateu Buades, por ser Secretario propietario de Juzgado de Paz de menos de 7.000 habitantes.

'Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1977.—El Director general, Fernando

Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

5447

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra fun-cionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos al del Cuerpo Auxiliar del mismo ramo que se

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria 2.º, 2, de la Ley 93/1986, de 28 de diciembre, y Ordenes ministeriales de 31 de julio de 1967 y 15 de julio de 1969, y por reunir los requisitos de la mencionada Ley.

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades que le están conferidas en virtud del Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, ha tenido a bien nombrar funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos, con efectividad del día 1 de enero de 1977, por reunir en esta fecha las condiciones establecidas en la referida Ley, a la que lo era del Cuerpo Auxiliar de Correos, doña María del Consuelo Benavent Poveda, con el número de Registro de Personal A45GO3776, y destinada en la Administración Principel de Alicante.

Lo que participo a V. l. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 20 de enero de 1977.—El Director general, Ignacio

Acha Sánchez-Arjona.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos 5448 y Telecomunicación por la que se rectifica la fecha de integración en el Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos de doña Maria Salud Francos Garcia.

Ilmo Sr.: Habiéndose producido error material en la Resolución de esta Dirección General de 2 de diciembre de 1976, por la que se nombraba funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos a doña Maria Salud Francos García, con el número de Registro de Personal A45GO3771, y efectividad de 2 de diciembre de 1976, queda rectificada la misma en el sentido de que la anticidada composido cará desde al porte de sentido de que la anticidada composido cará desde al porte de sentido de como la anticidada en el sentido de como la anticidada en el como de como tido de que la antigüedad reconocida será desde el 1 de enero de 1967.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 27 de enero de 1977.—El Director general, Ignacio Acha Sanchez Arjona.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Segu-ridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del personal del antiguo Cuerpo de Seguri-5449 dad y Asalto que se cita.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en los artículos 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 308).

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que han cumplido la edad reglamentaria, del personal del antiguo Cuerpo de Seguriciad y Asalto que a continuación se relaciona, y que por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos del Estado (Subdirección General de Clases Pasivas) le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Diso guarda a V. E. muchos años.
Madrid, 17 de enero de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armaoa.

PERSONAL QUE SE CITA

Cabo don Angel Martínez Mendaza. Fecha de jubilación: 1 de octubre de 1968. Guardia don Francisco Arenas Picazo. Fecha de jubilación

24 de octubre de 1966.

Guardia don Santiago Escudero Monge, Fecha de jubilación: 23 de mayo de 1963. Guardia don Francisco Molina Gutiérrez. Fecha de jubila-

ción: 7 de julio de 1968. Guardia don Ramón Olivo Aparicio. Fecha de jubilación: 7 de marzo de 1962.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguri-5450 dad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Cabo primero del Cuerpo de Poli-cía Armada don Francisco Gómez Gómez.

Excmo. Sr.: Con arregio a lo establecido en la Orden de la Excmo. Sr.: Con arregio a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («Colección Legislativa» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria ceterminada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941 en 4 de noviembre de 1984,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Cabo primero del